



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

**D. JUAN ANTONIO CANO MOMBIELA, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

PUBLICACIÓN

Que con fecha 23 de julio de 2026, se adoptó por Decreto n.º 2026/3629 del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE GO-
BIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO
ECONÓMICO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, A UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.

Nº 2026/3629

Mediante Decreto del Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos (Madrid) n.º 2026/3257 de fecha 23 de junio de 2026, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado para el acceso por turno libre, mediante el sistema de Oposición, a UNA plaza de Arquitecto/a Técnico/a en el Ayuntamiento de Tres Cantos, la cual fue publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos el día 26 de junio de 2026, otorgándose a los aspirantes un plazo único e improrrogable de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de dicha Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, para subsanar el defecto que hubiese motivado la exclusión o no inclusión expresa.

Finalizado el plazo concedido, no se ha recibido solicitud alguna de subsanación al respecto.

De conformidad con la base Quinta de la convocatoria, expirado el plazo de subsanación, se dictará Resolución con la lista definitiva de admitidos y excluidos, la cual será publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2025/115 de fecha 13 de enero de 2025, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2026,



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVOS "ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (1p)"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ABRIL	BARRADO	FERMÍN
2	ARAMAYO	SALGUEIRO	MARÍA ALEXANDRA
3	ARIAS	ISABEL	VANESA
4	BALLANO	MONTALVILLO	MARTA
5	BOLÍVAR	SANTOS	VIRGINIA
6	CABRERA	MARTENS	CAROLINA
7	CANO	FACILA	MELANIA
8	CASCO	MESONERO	ÁNGELA
9	CENDRERO	FERNÁNDEZ	ANA BELÉN
10	CERRATO	CORRAL	RODRIGO
11	COBERTERA	REBOLLO	SONIA
12	DE LA FUENTE	CHAPINAL	CARLOS
13	DE LA FUENTE	MAQUEDA	SERGIO
14	DEL AMO	PÉREZ	MARÍA MADROÑAL
15	DOMÍNGUEZ	VALENZUELA	RAÚL
16	GARCÍA	VEIGA	Mª DOLORES
17	GOMEZ	CARRILLO	MONTSERRAT
18	GONZÁLEZ	BAEZ	RAQUEL
19	GONZÁLEZ	DÍEZ	LAURA
20	HIDALGO	GONZÁLEZ	JUAN MANUEL
21	LASALA	LÓPEZ	MARÍA BELÉN
22	LOZANO	BLANCO	NATALIA
23	MARTÍN	BERNAL	ANA



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

24	MARTÍN	TERES	SARA
25	MÉNDEZ	MUIÑA	VANESA
26	MIRANDA	DÍAZ-GONZÁLEZ	JESÚS ENRIQUE
27	MORAN	SAGREDO	MARÍA TERESA
28	PACHECO	RUBIO	FLORENTINA
29	PASCUAL	HERRERO	ANA MARÍA
30	PIERI	JIMENEZ	STELLA DOLORES
31	REGIDOR	ARANZUEQUE	MARIA ELENA
32	RIVERA	LÓPEZ	CRISTINA
33	ROMERO	CABRERIZO	ANTONIO
34	SÁNCHEZ	RIVAS	JAVIER
35	SÁNCHEZ-SIERRA	DE LOS SANTOS	RAÚL
36	SANTOS	MARTÍN	ALICIA
37	SERRANO	BERROCAL	CARLOS
38	TASINCHANA	PACHA	GEOVANNA VANESSA
39	TEBAR	JUSDADO	ESPERANZA
40	TORO	SÁNCHEZ	ADRIÁN
41	VÁZQUEZ	SOTO	EDUARDO
42	VILLAFANE	RUIZ	ANA

**ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS
"ARQUITECTO/A TÉCNICO/A (1p)"**

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	SAENZ	SÁNCHEZ DE ROJAS	MARÍA LUISA	1

MOTIVOS EXCLUSIÓN

1	No aportar la titulación requerida en la convocatoria
---	---

SEGUNDO: De acuerdo con lo dispuesto en la base Sexta punto uno de la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Presidente: Fernando López Llorente

Suplente: Luisa M.^a Burillo Navarro

Secretario: M.^a Concepción Fresno Fernández

Suplente: Marta Garrote Ferrando

Vocales:

Titular: Cristina Vega Escobar

Suplente: Manuel Luis Manovel Tascón

Titular: Marta Alejo García

Suplente: Jesús Landín Sanguino

Titular: Yolanda Maldonado Cristobal

Suplente: Javier González Arranz

Contra la composición del Tribunal Calificador puede interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

TERCERO: Convocar al Tribunal Calificador para su constitución y preparación de los ejercicios el día **04 de agosto de 2026, a las 10:00 horas** en la **Sala de Alcaldes** del Ayuntamiento de Tres Cantos, **en sesión NO** pública.

CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista definitiva completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 45 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con la fecha de la presente publicación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS

Plaza del Ayuntamiento, 1.

28760 Tres Cantos. Madrid

T: +34 912 938 000

www.trescantos.es